

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021**-----
-----**DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
-----**ACTA NÚMERO CIENTO VEINTIUNO**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS **13:05 HORAS** DEL DÍA **23 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN EL ACUERDO TOMADO EN LA 68ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 118ª DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-----
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 119ª DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-----
6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 120ª DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-----
7. SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE CAMBIO DE PROPIETARIO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES NO. 58712, POR PARTE DEL C. JOSÉ LUIS URIBE BUSTOS.-----
8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODELO GUANAJUATO 2021.-----
9. SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS AL 100% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, EN UN PERIODO DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 08 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.-----
10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTALADORA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO, POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-----
11. SOLICITUD DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.-----
12. SOLICITUD DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA BEDA, S.A. DE C.V.-----
13. ASUNTOS GENERALES.-----
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LOS REGIDORES: C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI, C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA E ING. GUILLERMO ROBLES, POR LO TANTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ESTANDO PRESENTES **DIÉZ** MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN. -----

2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y DA POR LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.-----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA CON LAS MODIFICACIONES CONDUCENTES, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 10 VOTOS.**-----

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 118ª DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-----

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, MANIFIESTA QUE SE ABSTIENE DE VOTAR POR NO HABER ASISTIDO A ESA SESIÓN ORDINARIA.-----

LA **REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS**, REFIERE QUE IGUALMENTE SE ABSTIENE DE VOTAR YA QUE NO ESTUVO PRESENTE EN LA SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE EXIME DE LA LECTURA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO DIECIOCHO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LA CUAL **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR** Y 2 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA Y LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS CONFORME A LAS MANIFESTACIONES EXPUESTAS.-----

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 119ª DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-----

LA **REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS**, MANIFIESTA QUE SE ABSTIENE DE VOTAR PORQUE NO ESTUVO PRESENTE EN LA SESIÓN.-----

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, SEÑALA QUE IGUALMENTE SE ABSTIENE DE VOTAR TODA VEZ PRESENTE JUSTIFICANTE DE INASISTENCIA Y NO ESTUVO PRESENTE.-----

*Firma Bajo Protesta
Paloma Simental R*

Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE DE IGUAL MANERA NO ESTUVO PRESENTE EN ESTA SESIÓN NO. 119 Y SE ABSTIENE DE VOTAR.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE EXIME DE LA LECTURA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO CIENTO DIECINUEVE DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LA CUAL **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR** Y 3 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS Y LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, EN RAZONES DE LAS MANIFESTACIONES EXPUESTAS.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 120ª DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE EXIME DE LA LECTURA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO CIENTO VEINTE DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** 10 VOTOS.

7. SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE CAMBIO DE PROPIETARIO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES NO. 58712, POR PARTE DEL C. JOSÉ LUIS URIBE BUSTOS.

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, HACE EL COMENTARIO DE QUE AQUÍ EN LA SOLICITUD QUE ESTÁN PRESENTANDO NADA MAS SE METIÓ QUE ES A FAVOR DE OMAR HERMAN GONZÁLEZ DEL CAMINO GONZÁLEZ Y AQUÍ EN LA CESIÓN SON DOS PERSONAS, ENTONCES ELLA DIRÍA QUE SE AUMENTARA LA OTRA PERSONA ES OMAR HERMAN GONZÁLEZ DEL CAMINO GONZÁLEZ Y/O NELSON RICARDO PATIÑO RUBIO SERIA DE LAS 2 PERSONAS NO NADA MAS DE UNA.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, MENCIONA QUE SE ADJUNTA A LA CESIÓN DE DERECHOS EN EL EXPEDIENTE QUE LES ENTREGARON DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES NO. 35742 ANTE NOTARIO PUBLICO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2017 DONDE DICE CESIÓN SE REALIZA EN FAVOR DE 2 PERSONAS Y EN LA PRESENTE SOLICITUD SE SOLICITA LA SESIÓN PARA SOLO UNO, DICHA CESIÓN ANTE NOTARIO PUBLICO QUE SE ADJUNTAN Y LE GUSTARÍA PREGUNTAR SI JURÍDICAMENTE NO HAY PROBLEMA EN QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE PUEDA PRONUNCIAR EN AUTORIZAR LA CESIÓN A FAVOR DE SOLO UNO DE LOS MIEMBROS YA QUE EL INSTRUMENTO NOTARIAL HABLA DE 2 BENEFICIARIOS DE LA MISMA.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE ES NECESARIO QUE SE REVISE LA SITUACIÓN O BIEN QUE SE HAGA UN CAMBIO EN LA ESCRITURA QUE YA FUE EXPEDIDA EN EL AÑO 2017 PARA QUE LEGALMENTE NO VAYAN A TENER NINGÚN PROBLEMA MAS ADELANTE, O BIEN QUE SE REGRESE A LA COMISIÓN PARA HACER LA ACLARACIÓN, ELLA SE ABSTENDRÍA DE VOTAR HASTA QUE ESTE CLARA LA SITUACIÓN, LA SOLICITUD EL QUE LA HACE ES SOLAMENTE UNA PERSONA Y LA ESCRITURA SON 2.

ACUERDO.- SE APRUEBA LA ANUENCIA EN BASE A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. JOSÉ LUIS URIBE BUSTOS PARA EFECTOS DE QUE JOSÉ LUIS URIBE BUSTOS CEDE Y TRANSFIERE GRATUITAMENTE EN FAVOR DE LOS SEÑORES: OMAR HERMAN GONZÁLEZ DEL CAMINO GONZÁLEZ Y/O NELSON RICARDO PATIÑO RUBIO CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL NO. 23013. **SE APRUEBA CON 6 VOTOS A FAVOR**, 2 EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA Y LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS Y 2 ABSTENCIONES DE LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO Y SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, MANIFIESTA QUE ELLA SE ABSTIENE PORQUE NO ESTA CLARA LA DOCUMENTACIÓN, MAS APARTE LEGALMENTE NO SABE SI ESTA EN LO CORRECTO DÁRSELA O NO PORQUE, AQUÍ EL REGIDOR COMPAÑERO LE PIDE UNA ASESORÍA JURÍDICA SE LE PUEDE DAR PARA ASÍ DAR EL VOTO A FAVOR O EN CONTRA, PERO POR ESO SE ABSTIENE PORQUE NO JURÍDICAMENTE NO SABE SI ES LO CORRECTO POR LO QUE VIENE EN LA ESCRITURA, SI SE PUEDE PASAR A COMISIÓN PARA QUE LA COMISIÓN LE PIDA LOS DOCUMENTOS QUE NECESITA PARA PODERLES OTORGAR EL DERECHO PARA SU CRITERIO MEJOR QUE SE OTORQUE A UNA COMISIÓN.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, REFIERE QUE SU VOTO NO ES EN CONTRA PERO TAMPOCO ESTA A FAVOR DEL ACUERDO QUE SE ESTA REALIZANDO YA QUE DESCONOCE QUE EL SEÑOR NELSON RICARDO PATIÑO RUBIO ESTA INTERESADO EN ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO YA QUE SOLAMENTE LO ESTA SOLICITANDO EL SR. JOSÉ LUIS URIBE, POR LO TANTO SE ABSTIENE DE VOTAR Y LA PROPUESTA TAMBIÉN ES QUE SE PASE A LA COMISIÓN PARA QUE SE COMPLEMENTE LA DOCUMENTACIÓN Y QUE EL PERMISO NO PUEDA TENER ALGÚN PROBLEMA A FUTURO.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODELO GUANAJUATO 2021.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, INFORMA A LOS PRESENTES QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. BEATRIZ RANGEL QUIEN LES HARÁ UNA EXPOSICIÓN SOBRE ESTE ASUNTO.

LA COORDINADORA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL C.P. BEATRIZ RANGEL GALVÁN, EXPONE QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODELO GUANAJUATO ESTA BASADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2021 DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, LO ÚNICO QUE LES PIDE LA AUDITORIA SUPERIOR ES CUMPLIR 52 RUBROS, REFERENTE DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN DE ESTAR PUBLICADOS EN LA PAGINA DE APASEO EL GRANDE Y UNO DE ESOS 52 RUBROS ES ESTE PRESUPUESTO MODELO GUANAJUATO, EL ESQUEMA SE LOS DAN A TODOS LOS MUNICIPIOS Y LO ÚNICO QUE ESTÁN HACIENDO ES VACIAR ESA INFORMACIÓN A ESE FORMATO QUE LES PIDEN QUE DEBE DE ESTAR COMO TAL EN LA PAGINA DE APASEO, ESE ES LA ÚNICA DISPOSICIÓN Y EL ÚNICO MOTIVO POR EL CUAL SE ESTA SOLICITANDO, ESTA INFORMACIÓN YA ESTA CUADRADA CON TESORERÍA, PUESTO QUE ELLOS LES PROPORCIONAN LA INFORMACIÓN Y ESTÁN DESFASADOS EN DINERO, ES LO ÚNICO QUE PUEDE MANIFESTAR.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, COMENTA QUE DE SU PARTE NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE YA QUE ESTA EMPATADO COMO BIEN DICE CON LAS CIFRAS CONTABLES QUE SE EJERCIERON DURANTE EL 2021, NADA MAS SOLICITA QUE SEA FIRMADO TANTO POR EL ALCALDE COMO POR EL SECRETARIO PARA DARLES LA VALIDEZ Y TAMBIÉN QUE ANEXE LA SOLICITUD QUE ESTA REALIZANDO LA AUDITORIA QUE ES LO QUE ESTA PIDIENDO Y VERIFICAR SI PRECISAMENTE ESTAMOS CUMPLIENDO

Firma Bayo Protesta
Paloma Simental R

AL 100% CON EL REQUERIMIENTO DE LA AUDITORIA COMO MUNICIPIO, ES LO QUE SOLICITA QUE SE AGREGUE EL OFICIO Y QUE SEA FIRMADO Y QUE EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PUES LE DE LA VALIDEZ COMO A CUALQUIER OTRO DOCUMENTO.

LA COORDINADORA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL C.P. BEATRIZ RANGEL GALVÁN, HACE MENCIÓN DE QUE AQUÍ NO ES UNA SOLICITUD PROPIAMENTE DE LA AUDITORIA MEDIANTE UN OFICIO SINO MAS BIEN FUE A TRAVÉS DE UN TALLER DONDE LES HICIERON SABER EL LISTADO DE LOS 52 RUBROS PARA CUMPLIR CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LE PUEDE ANEXAR ESOS 52 RUBROS.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODELO GUANAJUATO 2021. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 10 VOTOS.

9. SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS AL 100% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, EN UN PERIODO DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 08 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ, CONSIDERA QUE YA NO ES OPORTUNO ESTA CONDONACIÓN DEBIDO QUE A ESTA ADMINISTRACIÓN YA LE QUEDAN 2 SEMANAS O SEMANA Y MEDIA PARA SEGUIR COMO AYUNTAMIENTO, NO ALCANZARÍAN A EJERCER EL PRESUPUESTO POR LO QUE ELLA CONSIDERA QUE MEJOR ESTAS CONDONACIONES YA LAS DEBERÍAN DE DEJAR A LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN QUE SON QUIENES VAN A ADMINISTRAR EL PRESUPUESTO, SU VOTO SERA EN CONTRA POR ESTA RAZÓN.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, OPINA REFORZANDO LO QUE DICE SU COMPAÑERA Y ESTANDO TOTALMENTE DE ACUERDO EN SU MANIFIESTO EN ESTA SESIÓN, TAMBIÉN LES RECUERDA QUE EL TESORERO MUNICIPAL TIENE LA FACULTAD ANTE LAS LEYES MISMAS DE HACER LAS CONDONACIONES PARA ESE TIPO DE EVENTOS Y POR EL TIEMPO QUE DURA PUES BIEN PUDIERA EJERCER ESA FACULTAD EN ESE TIEMPO YA QUE LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN YA CONSIDERE LAS MEDIDAS PARA GENERAR LOS INGRESOS QUE DEBA TENER EL MUNICIPIO.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, MANIFIESTA QUE ESTA SOLICITUD LE PARECE MUY BIEN YA QUE ESTÁN AYUDANDO A LA CIUDADANÍA, A LOS TIEMPOS DE ESPERA, SABEN QUE PARA QUE SE LES PUEDA HACER UNA CONDONACIÓN TIENEN QUE PASAR A FIRMA CON EL TESORERO PARA QUE AUTORICE, PERO ESTO AYUDA AL TIEMPO DE QUE EL CIUDADANO SE AGILICE SU TRAMITE.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, OPINA QUE SE PRESTA A QUE REALMENTE SE BENEFICIE A PERSONAS EMPRESARIAS A ESTOS ÚLTIMOS DÍAS Y QUE AL RATO LOS INGRESOS NO VAYAN A SER PROPIOS DE LA CIUDADANÍA Y NO VAYAN A SER OTRO TIPO DE BENEFICIOS PARA OTRO TIPO DE PERSONAS, POR ESO DICE QUE LO VALORE Y LOS CONSIDEREN DIRECTAMENTE EN TESORERÍA EL TESORERO SI SON VIABLES, SI SON BENEFICIOS COMO DICE LA REGIDORA PERO QUE YA ESTÉN SUPERVISADOS A TRAVÉS DE EL TESORERO Y EJERZA SU FACULTAD, REALMENTE POR ESO SE ASIGNAN LAS FACULTADES PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN PUEDA BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA Y ESTA EN LEY, NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA EN QUE ASÍ LO HICIERA.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, COMENTA QUE REALMENTE COMO DICE EL REGIDOR GUSTAVO EL TESORERO TIENE LA FACULTAD PARA OTORGAR LOS IMPUESTOS PERO LA FACULTAD DE CUBRIR A UNO POR UNO Y EL ESTAR A UNO POR UNO TIENE QUE REMITIR ESTE TIPO DE SOLICITUDES PARA PODER EJERCER ESOS DESCUENTOS, SIN EMBARGO SI NOSOTROS AUTORIZAMOS EN GENERAL, VA A SER EN GENERAL SIN NECESIDAD DE EXISTIR SOLICITUD, YA QUE COMO TU MENCIONAS QUE EL TESORERO TIENE FACULTADES ESTA DE ACUERDO PERO AL TENER FACULTADES TIENE QUE IR SOLICITUD POR SOLICITUD Y OTORGAR EL DESCUENTO QUE SEGÚN ELLOS CONVENGAN, SIN EMBARGO AL AUTORIZAR AQUÍ NOSOTROS, LOS VAN AUTORIZAR GENERALMENTE PARA TODOS SIN EXCEPCIÓN EL DESCUENTO DEL 100% Y DICE AL REGIDOR GUSTAVO GONZÁLEZ QUE REALMENTE SI ESTA DE ACUERDO QUE EL TESORERO TIENE FACULTADES PARA HACERLO PERO NO EN LO GENERAL, O SEA EL TESORERO LA VA HACER IGUAL LLEVANDO SOLICITUD DE PEDIR EL DESCUENTO EL PUEDE AUTORIZAR O NO, PERO AUTORIZÁNDOLO NOSOTROS CUALQUIERA TIENE ESE DESCUENTO.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, REFIERE QUE SI HAN HECHO CAMPAÑAS DE MEDIO AÑO O DE 8 O HASTA DE UN AÑO Y NO SE HA HECHO PUBLICIDAD PARA QUE SE ENTERE LA CIUDADANÍA QUE SE REFIERE EL REGIDOR ¿CÓMO SE VAN A ENTERAR EN ESTOS 15 DÍAS? SI NI SIQUIERA SE HACE DIFUSIÓN EL VIENE A ENTENDER QUE YA ESTÁN INFORMADOS ALGUNAS PERSONAS PARA QUE VENGAN Y HAGAN EL PAGO, EN ESTOS DÍAS Y NO HAYA RESPONSABILIDAD PARA EL SERVIDOR PUBLICO QUE LO OTORQUE.

LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE LA PREOCUPACIÓN QUE EXISTE ACTUALMENTE PARA QUE LA CIUDADANÍA SE PUEDA BENEFICIAR ES UNA PREOCUPACIÓN MUY TARDÍA, CONSIDERA QUE SE PUEDEN DAR MALOS MANEJOS DENTRO DE ESTOS ÚLTIMOS INGRESOS QUE VA A TENER EL MUNICIPIO, ESTAMOS COMO BIEN COMENTAN A SEMANA Y MEDIA PRÁCTICAMENTE DEL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN Y ESTO SABEMOS QUIENES SE ESTARÍAN BENEFICIANDO SON UNOS CUANTOS NO ES LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ESTA A FAVOR SI SE HUBIERA METIDO CON TIEMPO, NO ENTIENDE PORQUE ES EL ULTIMO ESTIRÓN Y SE ESTA METIENDO CON PRISAS A FAVOR DE QUE A LA CIUDADANÍA SE LE REALICEN LOS DESCUENTOS PERO YA NO ES EL MOMENTO DE REALIZARLO, YA LA ADMINISTRACIÓN SIGUIENTE TENDRÁ QUE TOMAR ALGUNAS MEDIDAS PARA RECAUDAR EL MAYOR DE LOS INGRESOS SOBRE TODO PUES PARA SACAR EL AÑO FISCAL DEL SIGUIENTE PRESUPUESTO ANTES DE QUE LLEGUEN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ES UNA ESTRATEGIA QUE TIENE QUE REALIZAR PERO AHORITA NO LE VE EL TEMA DE LA PRISA DONDE SE VERÍA REFLEJADO EL INGRESO Y COMO SE ESTARÍA DISTRIBUYENDO YA QUE YA TUVIERON LA CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PRÁCTICAMENTE YA ES EL CIERRE Y A PARTE COMO ADMINISTRACIÓN Y REGIDORA ELECTA ESTÁN SOLICITÁNDOLE A LA TESORERÍA LAS CIFRAS AL CIERRE AL 30 DE SEPTIEMBRE ES DECIR PARA LA PRÓXIMA SEMANA, SI METEMOS UNA CAMPAÑA PARA RECAUDAR ESTE IMPUESTO PREDIAL PUES REALMENTE LAS CIFRAS QUE SE SOLICITARON COMO NUEVA ADMINISTRACIÓN NUNCA VAN A ESTAR A TIEMPO Y FORMA PORQUE VAN A TENER INGRESOS OBVIAMENTE, PERO AQUÍ EL TEMA NO ES EL INGRESO SINO A QUIEN SE LE VA A BENEFICIAR COMO CIUDADANO CONDONACIÓN, CREE QUE YA ES MUY TARDE, YA FUERON 3 AÑOS YA PASO EL TIEMPO DE CONDONAR, YA PASO EL TIEMPO DE TENER SU LISTADO Y BENEFICIAR A LA GENTE, YA ES EL TIEMPO DEL CIUDADANO, PARA ELLA ESTA EN CONTRA DE QUE LO REALICEN A SEMANA Y MEDIA DEL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN.

[Handwritten signature]

J. Arturo Cando

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Firma Bajo Protesta
Paloma Simental R.*

Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

ACUERDO.- SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS AL 100% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, EN UN PERIODO DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 08 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR** Y 3 EN CONTRA DE LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LOS REGIDORES LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS Y C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA.

10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTALADORA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO, POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ, MANIFIESTA QUE NO TIENE IDEA SI TENGAN USTEDES ALGUNA PROPUESTA DE LA COMISIÓN ELLA PROPONE QUE SEA DE MANERA PLURAL COMO SE HA VENIDO MANEJANDO UNO POR PARTIDO, NO SABE SI CADA PARTIDO YA TRAIGA ALGUNA PROPUESTA, DE LA FRACCIÓN DEL PAN SE PROPONE ELLA Y LOS DEMÁS NO SABE SI YA TENGAN UNA PROPUESTA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, REFIERE QUE PARA PRECISAR REGIDORA ¿ENTONCES SOLAMENTE COMO NOMBRE MENCIONARÍA EL DE USTED?

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, RESPONDE QUE ASÍ ES.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, PREGUNTA SI NO SE VA INTEGRAR LA COMISIÓN COMPLETA POR FRACCIÓN, PREGUNTA PORQUE LA PROPUESTA ES QUE SE INTEGRE UNA COMISIÓN PLURAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, DICE QUE CONSIDERA EL QUE SU PROPUESTA DE UNA VEZ DEBERÍA DE SER SEÑALANDO UNA PROPUESTA POR CADA FRACCIÓN, PARA QUE SU PROPUESTA SEA COMPLETA QUE PROPONGA UNA PERSONA, COMPAÑERO (A) REGIDOR (A) DE CADA FRACCIÓN.

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ, PROPONE QUE SEA EMA HERNÁNDEZ, DEL PRI SEA SAMUEL CABRERA Y DE MORENA SEA GUILLERMO ROBLES, ASÍ QUEDARÍAN 2 Y 2.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA COMISIÓN INSTALADORA DEL H. AYUNTAMIENTO A LO QUE REFIERE EL ARTICULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA INTEGREN LA CC. REGIDORAS ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, LOS CC. REGIDORES SAMUEL CABRERA LAZARINI Y GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 10 VOTOS.**

11. SOLICITUD DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, SUGIERE QUE SE VAYA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., SE TURNE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE SEA ANALIZADA Y POSTERIORMENTE EMITA EL DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 10 VOTOS.**

12. SOLICITUD DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA BEDA, S.A. DE C.V.

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, SUGIERE QUE SE VAYA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA BEDA, S.A. DE C.V., SE TURNE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR EMISIÓN DE DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 10 VOTOS.**

13. ASUNTOS GENERALES.

A). SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 2ª ACTUALIZACIÓN DEL EJERCICIO 2021.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, REFIERE QUE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA C.P. BEATRIZ RANGEL PARA QUE EN COMPARECENCIA EXPONGA LO RELACIONADO A ESTE PUNTO.

LA COORDINADORA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL, C.P. BEATRIZ RANGEL GALVÁN, MANIFIESTA QUE LA SOLICITUD Y EL MOTIVO POR EL CUAL ESTAMOS SOLICITANDO NUEVAMENTE UNA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ES DEBIDO A QUE VARIAS DIRECCIONES HAN TENIDO CAMBIOS DE PERSONAL Y DE DIRECTORES ENTONCES PARA DEJAR UN ORGANIGRAMA BIEN PRESENTADO Y ADECUADAMENTE ESTAMOS SOLICITANDO ESTA MODIFICACIÓN.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, REFIERE QUE COMO PREGUNTA ¿CUANDO FUE LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN? ¿EN QUE FECHA SE DIO LA PRIMERA?

LA COORDINADORA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL C.P. BEATRIZ RANGEL GALVÁN, RESPONDE QUE LA FECHA EXACTA NO LA TIENE PERO FUE EN EL MES DE FEBRERO, CUANDO SE HIZO APROBACIÓN ANTE AYUNTAMIENTO.

Firmo Bajo Protesta
Paloma Simental R

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

ACUERDO.- SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 2ª ACTUALIZACIÓN DEL EJERCICIO 2021. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 10 VOTOS.**

B). OFICIO NO. R/339/09/2021 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/79/08/2021.

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE COMO SON ASUNTOS QUE ACABAMOS DE RECIBIR AL TOMAR SU ASIENTO PARA INICIO DE LA SESIÓN, PUES ELLA SOLICITA QUE LE DE POR LO MENOS LECTURA A LOS DATOS PRINCIPALES, YA SEA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN O BIEN EL SECRETARIO, PARA ESTAR ENTERADOS PORQUE SI NO PUES NADA MAS APROBARÍAMOS DEL INCISO A) AL H) Y DIRÍAN SI A TODO Y NO PUEDEN APROBAR ALGO A CIEGAS NECESITAN TENER CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS DICTÁMENES Y AL FINAL SI FUE AUTORIZADO O NO FUE AUTORIZADO LA SOLICITUD DE LA EMPRESA.

LA **REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA**, REFIERE QUE EL PRIMER DICTAMEN SE REFIERE A LA EMPRESA DENOMINADA MSPV SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. Y EN EL RESOLUTIVO ESTA COMISIÓN SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA MSPV SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., ESTA COMISIÓN DETERMINÓ NO AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA MSPV SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS, CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN, POR LO EXPUESTO Y FUNDADO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

ACUERDO.- SE RATIFICA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/79/08/2021 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EN EL CUAL SE DETERMINÓ NO AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA MSPV SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS, CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 10 VOTOS.**

C). OFICIO NO. R/340/09/2021 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/80/08/2021.

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, REFIERE QUE DE IGUAL MANERA SOLICITA QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LES EXPONGA EL TEMA.

LA **REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA**, MANIFIESTA QUE ESTA COMISIÓN DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA IRON LIONS, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN, POR LO EXPUESTO Y FUNDADO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

ACUERDO.- SE RATIFICA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/80/08/2021 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA IRON LIONS, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 10 VOTOS.**

D). OFICIO NO. R/341/09/2021 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/81/08/2021.

LA **REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA**, MANIFIESTA QUE ESTA COMISIÓN DETERMINÓ NO OTORGAR LA REVALIDACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DEL DOCUMENTO DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO, LO ANTERIOR YA QUE EN SESIÓN ORDINARIA NUMERO 94 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2021, EL AYUNTAMIENTO APROBÓ EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/57/12/2020, QUE CONTENÍA LA ANUENCIA PARA QUE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA "SERVICIO PROFESIONAL EMPRESARIAL MEHER, S.A. DE C.V.", PRESTE SU SERVICIO EN EL MUNICIPIO, ANUENCIA CON FECHA DE VENCIMIENTO AL 28 DE ENERO DE 2022, RAZÓN POR LA CUAL NO ES FACTIBLE EMITIR UNA NUEVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA SERVICIO PROFESIONAL EMPRESARIAL MEHER, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., AL ESTAR VIGENTE LA ANUENCIA, POR LO QUE SE LE DEBERÁ NOTIFICAR AL SOLICITANTE QUE QUEDAN A SALVO SUS DERECHOS PARA QUE UNA VEZ QUE CONCLUYA SU VIGENCIA, PROCEDA A SOLICITAR SU REVALIDACIÓN, POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y FUNDADO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO.- SE RATIFICA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/81/08/2021 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EN EL CUAL SE DETERMINÓ NO OTORGAR LA REVALIDACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DEL DOCUMENTO DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO, A LA EMPRESA DENOMINADA SERVICIO PROFESIONAL EMPRESARIAL MEHER, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 10 VOTOS.**

E). OFICIO NO. R/342/09/2021 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/82/09/2021.

Firma Bajo Protesta
Zelma Simental R

Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, MANIFIESTA QUE ESTA COMISIÓN DETERMINO AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA TOSAVI, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN, POR LO EXPUESTO Y FUNDADO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO.- SE RATIFICA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/82/09/2021 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA TOSAVI, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 10 VOTOS.**

F). OFICIO NO. R/343/09/2021 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/83/09/2021.

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, MANIFIESTA QUE ESTA COMISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN DE LA RUTA VI.- CASAS BLANCAS-GUADALUPANO, ESTA COMISIÓN DETERMINA APROBAR CON TRES VOTOS A FAVOR (UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES), LA TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN DE LA RUTA VI.- CASAS-BLANCAS GUADALUPANO NUMERO ECONOMICO AG-0014, CON NUMERO DE CONCESIÓN AG-C/014 AL CESIONARIO C. EDUARDO EFRAÍN GÓMEZ OLVERA.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, REFIERE QUE SUPONE QUE VIENE EN EL DICTAMEN PERO ¿QUIEN ES EL CEDENTE EN ESTE CASO?

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, RESPONDE QUE MARTÍN PÉREZ TORRES.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, CONSIDERA QUE EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEBERÍA DE DECIR QUIEN ESTA CEDIENDO Y QUIEN ES EL CESIONARIO.

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, RESPONDE QUE LO QUE PASA ES QUE LO TRAE EN LOS ANTECEDENTES Y LO TRAE EN EL CONSIDERANDO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, HACE MOCIÓN DE ORDEN Y MANIFIESTA QUE DEBEN DE SOLICITAR USO DE LA VOZ Y QUIEN MODERA Y OTORGA EL USO DE LA VOZ ES SU SERVIDOR.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, CONSIDERA QUE EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEBE DE VENIR QUIEN ES EL CEDENTE, EL CESIONARIO VIENE, COMO BIEN LO COMENTÓ, EL TEMA SE LO ACABAN DE ENTREGAR Y ESTA SEGURA QUE VIENE DENTRO DEL CUERPO DEL DICTAMEN QUIEN ES EL CEDENTE, PERO A FINAL DE CUENTAS ESTAMOS TOMANDO UN ACUERDO Y UN RESOLUTIVO SOBRE LO QUE ESTA LEYENDO LA REGIDORA, ENTONCES CONSIDERA IMPORTE SI NO VIENE QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA QUIEN ES EL CEDENTE QUIEN ES EL CESIONARIO Y ASÍ MISMO SE PUEDA INTEGRAR AL DICTAMEN ALGÚN DOCUMENTO DONDE QUEDE MAS CLARO EL RESOLUTIVO.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/83/09/2021 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE DETERMINA APROBAR LA TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN DE LA RUTA VI.- CASAS BLANCAS-GUADALUPANO NÚMERO ECONOMICO AG-0014, CON NÚMERO DE CONCESIÓN AG-C/014 POR PARTE DEL CEDENTE C. MARTÍN PÉREZ TORRES AL CESIONARIO C. EDUARDO EFRAÍN GÓMEZ OLVERA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 10 VOTOS.**

G). OFICIO NO. R/344/09/2021 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/84/09/2021.

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, MANIFIESTA QUE ESTA COMISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN DE LA RUTA IV BARRIO LA VILLA-VILLAS DEL SUR, ESTA COMISIÓN DETERMINÓ AUTORIZAR LA TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN DE LA RUTA IV.- BARRIO LA VILLA-VILLAS DEL SUR, NÚMERO ECONOMICO AG-0009, CON LA AMPLIACIÓN OTORGADA EL 02 DE OCTUBRE DEL 2015, CON NUMERO DE CONCESIÓN AG-C/009 AL CESIONARIO C. EDUARDO EFRAÍN GÓMEZ OLVERA, SE APROBÓ POR TRES VOTOS (UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES).

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, REFIERE QUE NADA MAS UNA CORRECCIÓN AQUÍ EN EL RESOLUTIVO DIO LECTURA A OCTUBRE 2015 Y DICE SEPTIEMBRE 2015 ES LA CORRECCIÓN Y DE IGUAL MANERA COMO RECOMENDACIÓN DEBE DE VENIR EL CEDENTE DE LA CONCESIÓN Y AHORITA LE PREGUNTA ¿QUIÉN ES EL CEDENTE?

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, RESPONDE QUE EL CEDENTE VIENE SIENDO MARTIN PÉREZ TORRES Y LA CONCESIÓN QUE LE FUE OTORGADA FUE EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SOLICITA QUE NADA MAS QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA LO QUE ACABA DE COMENTAR LA REGIDORA CEDENTE Y CESIONARIO.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/84/09/2021 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE DETERMINA AUTORIZAR LA TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN DE LA RUTA IV.- BARRIO LA VILLA-VILLAS DEL SUR, NÚMERO ECONOMICO AG-0009, CON LA AMPLIACIÓN OTORGADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, CON NUMERO DE CONCESIÓN AG-C/009 POR PARTE DEL CEDENTE C. MARTÍN PÉREZ TORRES AL CESIONARIO C. EDUARDO EFRAÍN GÓMEZ OLVERA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 10 VOTOS.**

Firma Bajo Protesta
Paloma Simental R

H). OFICIO NO. R/345/09/2021 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/85/09/2021.-----

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, MANIFIESTA QUE ESTA COMISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS INVOCADOS EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE DICTAMEN, SEGUNDO.- COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE EL DICTAMEN NO. DSPVYT/008/2021 DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2021, Y POR LOS RAZONAMIENTOS TÉCNICOS AHÍ REFERIDOS, PERO SOBRE TODO QUE LA DEMANDA DE TRANSPORTE PUEDE SER ATENDIDA POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO YA CONCESIONADO SIN NECESIDAD DE INCREMENTAR EL PARQUE VEHICULAR, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL CONCLUYE QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 FRACCIÓN XIII, 142, 163 Y 164 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ARTICULO 12 FRACCIÓN V, 62 Y 65 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, SE AUTORICE LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA XXXV.- FRACCIONAMIENTO SAN TELMO-VICENTE GUERRERO CON LAS MISMAS DOS UNIDADES CON NUMERO ECONOMICO AG-0105 Y AG-0110 HACIA EL FRACCIONAMIENTO TERRANOVA, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTE Y A EFECTO DE NO CREAR UNA SOBRE EXPLOTACIÓN DE RUTAS, TERCERO.- SE APRUEBA CON DOS VOTOS A FAVOR DEL ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN Y EL C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI Y CON UNA ABSTENCIÓN DE LA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA POR CONFLICTO DE INTERÉS, CUARTO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN Y LO CONDUCENTE.----

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, COMENTA QUE ESTA RUTA NO. 35 DESCONOCE QUIEN ES EL CESIONARIO POR LO TANTO PREGUNTA ¿A NOMBRE DE QUIEN ESTÁ ESTA CONCESIÓN? Y SOLICITA QUE QUEDE ASENTADO DENTRO DEL ACTA DE SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA DICE A LA SINDICO QUE PARA PRECISAR DEL CESIONARIO, NO TRATA DE CESIÓN EL PUNTO DE ACUERDO.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, REFIERE QUE EL CONCESIONARIO, DE QUIEN ES.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, SEÑALA QUE EN FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SE EMITIÓ LA CONVOCATORIA POR LA REGIDORA GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, LA CUAL LA FIRMO BAJO PROTESTA TODA VEZ QUE LES CONVOCABA AL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE UN DICTAMEN DEL CUAL SE ANALIZARÍA LO SUMADO A DICHA COMISIÓN MEDIANTE LA 117 SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2021, SESIÓN EN LA CUAL LA REGIDORA SE EXCUSO DE VOTAR PARA NO ENTRAR EN CONFLICTO DE INTERÉS, SIN EMBARGO AHORA EMITE Y FIRMA UNA CONVOCATORIA LA CUAL EXHIBE SOLICITA QUE LA MISMA SE INTEGRO A LOS DOCUMENTOS QUE FORMARÁN PARTE DE ESTA SESIÓN, POR LO QUE SOLICITA QUE PREVIO A APROBAR DICHO DICTAMEN QUE SE REFIERE A LA AMPLIACIÓN DE RUTA DE TRANSPORTE, SE REVISE POR UNA COMISIÓN IMPARCIAL DE REGIDORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 SEGUNDO PÁRRAFO Y 189, DICHAS CONCESIONES YA QUE DERIVADO DE LA VIGENCIA DE LA CONCESIÓN AL EXCEDER DEL PERIODO DEL AYUNTAMIENTO QUE APROBÓ LAS MISMAS, ESTAMOS FACULTADOS PARA REVISARLAS Y DICHA REVISIÓN DEBE COMENZAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS, REVISANDO LA VIDA ÚTIL DE LOS VEHÍCULOS LA CUAL ES DE 10 AÑOS Y ESTA ES SEÑALADA POR EL ARTICULO 127 FRACCIÓN I DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, POR OTRO LADO LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE AMPLIACIÓN DE RUTA QUE SE PRESENTAN Y SIRVEN DE SUSTENTO PARA ANALIZAR EL OTORGAR O NO DICHAS AMPLIACIONES NO CONTIENEN LA FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO QUE LOS ELABORA Y APRUEBA POR LO QUE DICHS DOCUMENTOS CARECEN DE VALIDEZ, LOS TIENE A LA MANO, ASÍ SE LES FUE ENTREGADO Y ASÍ FUE ANALIZADO POR LA COMISIÓN POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO SOLICITA QUE ESA SITUACIÓN SEA REVISADA POR UNA COMISIÓN IMPARCIAL DE REGIDORES.

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, REITERA QUE SE ABSTIENE DE VOTAR POR CONFLICTO DE INTERÉS.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE ELLA SIGUE ESPERANDO LA RESPUESTA A NOMBRE DE QUIEN ESTA ESTA CONCESIÓN Y PUES AL RECONOCER QUE HAY UN CONFLICTO DE INTERÉS POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SOLICITA QUE EXISTA UNA SEGUNDA REVISIÓN DEL TRAMITE PARA PODER DETERMINAR QUE PUEDE DARLE SERVICIO AL FRACCIONAMIENTO TERRANOVA CON LAS MISMAS UNIDADES CON LAS QUE CUENTA ACTUALMENTE.

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ, MANIFIESTA QUE CONCUERDA CON SU COMPAÑERO GUSTAVO QUE SEA ANALIZADO EN UNA COMISIÓN IMPARCIAL, EN ESTE MOMENTO LA REGIDORA GRACIELA SIGUE MANIFESTANDO QUE EXISTE CONFLICTO DE INTERESES, NO ENTIENDE COMO PUEDE CONVOCAR A UNA COMISIÓN, DONDE ELLA ES PRESIDENTA Y ESTA MANIFESTANDO QUE HAY CONFLICTO DE INTERESES, DONDE DOS COMPAÑEROS LA APRUEBAN, NO SABE EN QUE SE BASAN PARA APROBARLA, ELLA CONSIDERA SE DEBE CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE ANALICE A FONDO EL ASUNTO Y DONDE NO HAYA CONFLICTO DE INTERESES.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, COMENTA QUE SIGUE TIENE PENDIENTE LA RESPUESTA.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, REFIERE QUE SOLICITÓ QUE SE ANEXARA EL DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE Y COMENTA QUE NO ES PROCEDENTE LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA TODA VEZ QUE EL DICTAMEN VIENE FIRMADO POR ELLA Y FORMA PARTE DEL TRABAJO QUE SE HIZO EN LA COMISIÓN, ENTONCES NO ESTA JUSTIFICADA SU ABSTENCIÓN PORQUE APARECE SU FIRMA DENTRO DEL DICTAMEN.

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN LA SESIÓN 117 SE ABSTUVO DE VOTAR PERO EL AYUNTAMIENTO LO MANDO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA.

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, DICE QUE EN ESTE CASO CONSIDERA QUE LA COMISIÓN DEBE DE SER ATENDIDA POR LOS MIEMBROS QUE NO TIENEN CONFLICTO DE INTERESES COMO LO ES EL SECRETARIO COMO SON LOS

Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

Firma Bajo Protesta
Paloma Simental R.

VOCAL Y LOS DEBIÓ DE INCLUIR EN LA MESA DE TRABAJO DEL ASUNTO DONDE ELLA MISMA MENCIONA QUE TIENE CONFLICTO DE INTERÉS.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, MANIFIESTA A LA SINDICO QUE NO LE PUEDE OTORGAR EL USO DE LA VOZ PORQUE AGOTÓ SUS DOS PARTICIPACIONES.

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, REFIERE QUE NO SE TRATA DE PARTICIPACIÓN SIMPLEMENTE SI SE PREGUNTA ALGO POR PARTE DE UNO DE LOS EDILES DE ESTE AYUNTAMIENTO, LE TIENEN QUE DAR RESPUESTA NO ENTIENDE LA EXCLUSIÓN O POR QUE NO LE PUEDEN RESPONDER UNA PREGUNTA QUE ES MUY SIMPLE Y QUE ES DE INTERÉS DEL AYUNTAMIENTO, PARA TOMAR UNA DECISIÓN Y SOBRE TODO ES DE INTERÉS DEL PUBLICO, DE LA CIUDADANÍA PARA QUE ESTÉN ENTERADOS DE LOS TEMAS TRANSPARENTES DE LAS COSAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, ELLA NECESITA UNA RESPUESTA, TAMBIÉN AL RECONOCER, A ELLOS ENVIAR EL TEMA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, LA COMISIÓN NO ESTA CONFORMADA POR UNA PERSONA SON CUATRO.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, HACE MOCIÓN DE ORDEN A LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y MANIFIESTA QUE A NADIE HIZO UNA ALUSIÓN PERSONAL EN DIRECCIONAR UNA PREGUNTA CLARA Y PRECISA A QUIEN IBA DIRIGIDA POR LO TANTO PARA QUE SE LE PRODUZCA CONTESTACIÓN.

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, RESPONDE QUE SI LO HIZO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, NO LE PUEDE PREGUNTAR A NADIE MAS.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, REFIERE QUE PARA SEGUIR MODERANDO HACE UNA PREGUNTA LA SINDICO MUNICIPAL Y PREGUNTA A LA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, ¿DESEA PROCEDER EN DERECHO A REPLICA DAR RESPUESTA?

LA **REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA**, MANIFIESTA QUE SI QUE ES GASPAR RICO SÁNCHEZ.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/85/09/2021 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE DETERMINA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA XXXV.- FRACCIONAMIENTO SAN TELMO-VICENTE GUERRERO CON LAS MISMAS DOS UNIDADES CON NUMERO ECONOMICO AG-0105 Y AG-0110 HACIA EL FRACCIONAMIENTO TERRANOVA, A NOMBRE DEL C. GASPAR RICO SÁNCHEZ. **SE APRUEBA CON 6 VOTOS A FAVOR**, 3 EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA Y LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS Y SINDICO MUNICIPAL C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y 1 ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA EN FUNCIÓN DE LAS RAZONES EXPUESTAS.

I). OFICIO NO. R/346/09/2021 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/86/09/2021.

LA **REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA**, MANIFIESTA QUE ESTA COMISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS INVOCADOS EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN, SEGUNDO.- COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, CONCLUYE QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIII, 142, 163 Y 164 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ARTICULO 12 FRACCIÓN V, 62, 63 Y 65 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE SE AUTORICE LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA IV: BARRIO LA VILLA-VILLAS DEL SUR HACIA LA COLONIA LAS PEÑITAS, CON LA UNIDAD CON NUMERO ECONOMICO AG-0007, A NOMBRE DEL C. EDUARDO EFRAÍN GÓMEZ RUIZ FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTE Y EFECTO DE NO CREAR UNA SOBRE EXPLOTACIÓN DE RUTAS ASÍ COMO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA LAS PEÑITAS MEJORANDO SU CONECTIVIDAD CON LAS COLONIAS ALEDAÑAS Y CON EL CENTRO DE LA CIUDAD, TERCER RESOLUTIVO.- SE APRUEBA CON 3 VOTOS A FAVOR DE LA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EL ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN Y EL C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI.

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, PREGUNTA SI LA COMISIÓN ESTA CONFORMADA POR 4, ¿HUBO UNA FALTA, O SE TRATA DE UNA ABSTENCIÓN, DE QUE SE TRATA O POR QUE NO ESTA FIRMANDO EL REGIDOR GUSTAVO?

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, VUELVE A INSISTIR SI DESEA OBTENER RESPUESTA DEBE DE SER ALUSIÓN PERSONAL.

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, LE PREGUNTA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN QUE ESTA SOLICITANDO QUE ESTE DICTAMEN SUBA A LA SESIÓN, LE PREGUNTA ¿POR QUE ÚNICAMENTE ESTÁN FIRMANDO 3 PERSONAS DE LOS 4 INTEGRANTES DE LA COMISIÓN? ELLA SABE QUE EN EL DICTAMEN DEBE DE VENIR SI EL REGIDOR GUSTAVO GONZÁLEZ FALTÓ O BIEN SE ESTA ABSTENIENDO O ¿DE QUE SE TRATA? O ¿POR QUE EN LOS RESOLUTIVOS LA FIRMA ÚNICAMENTE ESTA INTEGRADA POR 3 PERSONAS?, ES UNA PREGUNTA HACIA LA REGIDORA GRACIELA.

LA **REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA**, RESPONDE QUE NO SE ENCONTRÓ PRESENTE EL REGIDOR GUSTAVO GONZÁLEZ.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/86/09/2021 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE DETERMINA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA IV: BARRIO LA VILLA-VILLAS DEL SUR HACIA LA COLONIA LAS PEÑITAS, CON LA UNIDAD CON NÚMERO ECONOMICO AG-0007, A NOMBRE DEL C. EDUARDO EFRAÍN GÓMEZ OLVERA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 10 VOTOS.**

J). OFICIO NO. R/347/09/2021 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/87/09/2021.

Firma Bajo Protesta
Paloma Simental R.

[Handwritten notes and signatures in the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, MANIFIESTA QUE ESTA COMISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS INVOCADOS EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN, SEGUNDO.- COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, CONCLUYE QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 FRACCIÓN XIII, 142, 163 Y 164 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ARTICULO 12 FRACCIÓN V, 62, 63 Y 65 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA XII.- TENANGO EL NUEVO-APASEO EL GRANDE HACIA LA COMUNIDAD DE LA PURÍSIMA CON LA UNIDAD CON NÚMERO ECONÓMICO AG-0025, A NOMBRE DEL C. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ RUIZ, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTE Y A EFECTO DE NO CREAR UNA SOBRE EXPLOTACIÓN DE RUTAS ASÍ COMO PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD ENTRE AMBAS COMUNIDADES PARA BENEFICIAR A LOS HABITANTES DE LAS MISMAS, TERCERO.- SE APRUEBA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN Y C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI.-----

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, PREGUNTA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DE IGUAL MANERA ¿POR QUE NO ESTA FIRMANDO EL OTRO MIEMBRO DE LA COMISIÓN? NO SE HIZO PRESENTE O SE ABSTUVO DE VOTAR.-----

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, RESPONDE QUE NO ESTUVO PRESENTE EN NINGUNA DE ESTAS COMISIONES.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/87/09/2021 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE DETERMINA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA XII.- TENANGO EL NUEVO-APASEO EL GRANDE HACIA LA COMUNIDAD DE LA PURÍSIMA CON LA UNIDAD CON NÚMERO ECONÓMICO AG-0025, A NOMBRE DEL C. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ RUIZ. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 10 VOTOS.**---


14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MOISÉS GUERRERO LARA, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 14:05 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----


C. MOISÉS GUERRERO LARA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma
 Bego Protesta
 Epiloma Simental R
C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



